

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 88/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/11/2024 10:22:05



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, la Disposición OAF N° 77/2024 y la Actuación Interna N° 30-00098589 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 9/2024 tendiente a lograr la renovación del licenciamiento Zoom por un período de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 77/2024 se autorizó el llamado al procedimiento citado con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses diez mil doscientos sesenta y siete con 68/100 (U\$S10.267,68) IVA incluido, estableciéndose el día 7 de noviembre pasado a las 11:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.



GESTION
DE LA CALIDAD
RI-9000-15633



IRAM-ISO 9001:2015

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de la oferta se llevó a cabo el día 7 de noviembre pasado mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4) por un importe total de dólares estadounidenses nueve mil setenta y dos con 58/100 (USD9.072,58) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada conforme surge en los documentos #27 y 30 del expediente electrónico.

Qué, se dio intervención el área requirente – Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos- a fin de emitir el informe técnico de la oferta recibida indicando que la misma “...cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 1 ...”, tal como da cuenta el Informe DIRSI N° 23/2024 adjunto al #31.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4) el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 9/2024, tendiente a lograr la renovación del licenciamiento Zoom por un período de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses estadounidenses nueve mil setenta y dos con 58/100 (USD9.072,58), IVA incluido.

Que la adjudicataria deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato solicitada en la cláusula 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que conforme la forma de pago prevista para la presente (cláusula 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, corresponde aprobar el pago adelantado del cien por ciento (100%) del monto adjudicado a la firma EXPERTICE S.A. debiendo al efecto integrar una a contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en concepto de adelanto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.588, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1071/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente



Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 9/2024 tendiente a lograr la renovación del licenciamiento Zoom por un período de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4) la Contratación Directa Menor N° 9/2024 tendiente a lograr la renovación del licenciamiento Zoom por un período de suscripción de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, por la suma total de dólares estadounidenses nueve mil setenta y dos con 58/100 (USD9.072,58) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses nueve mil setenta y dos con 58/100 (USD9.072,58) IVA incluido, con cargo al



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y alcances de lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el pago adelantado del cien por ciento (100%) del monto adjudicado a la firma ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4) debiendo al efecto integrar una a contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en concepto de adelanto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.588, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 88/2024



